



Armas de fuego y seguridad pública: cómo abordar el riesgo

¿Está usted en peligro por culpa de una persona que tiene acceso a armas de fuego, o le preocupa lo que usted podría hacer con las armas de fuego a las que tiene acceso? A continuación, le brindamos algunas opciones para garantizar su propia seguridad y la de los demás.

Llame al 9-1-1

En una situación de emergencia, llame siempre al 9-1-1 o al número de emergencia de su policía local. La policía puede retirar las armas de fuego, las licencias de armas de fuego o las armas de una persona si cree que existe un riesgo para la seguridad de alguien. La policía también puede solicitar a un tribunal local una orden de prohibición para impedir que una persona tenga acceso a armas de fuego o armas cuando la persona pueda representar un peligro para sí misma o para los demás. Esta orden puede tener una vigencia de hasta cinco años. Si lo hacen, se notificará al propietario del arma de fuego, quien podría estar presente en la audiencia.

Si usted o algún conocido tiene pensamientos suicidas o sentimientos de desesperanza, también puede llamar o enviar un mensaje de texto al 9-8-8 para recibir apoyo. El 9-8-8: La línea de ayuda para la prevención del suicidio y las crisis está disponible en todo Canadá, las 24 horas del día, todos los días del año: <https://988.ca/> (<https://988.ca/fr>)

Leyes de «alerta roja»

Usted o alguien en su nombre puede solicitar a un tribunal local una orden de prohibición de emergencia para impedir que una persona tenga acceso a armas de fuego o a armas cuando esa persona pueda representar un peligro para sí misma o para los demás. Esta orden tiene una vigencia de hasta 30 días.

Además, puede solicitar una orden de restricción de acceso de emergencia. Esta orden establece las reglas relativas a la posesión o el uso de armas de fuego durante un período máximo de 30 días. Estas reglas tienen por objeto impedir que otra persona tenga acceso a armas de fuego si se le prohíbe hacerlo.

Se pueden tomar medidas para proteger su identidad durante el proceso.

Para proteger a las personas que solicitan una orden de prohibición de emergencia, la persona objeto de una solicitud no es notificada y no participa en la audiencia. Si se concede una de esas órdenes, el juez también puede fijar una fecha de audiencia para estudiar si debe dictar una orden de mayor duración.

Para obtener más información, visite la página web del Ministerio de Seguridad Pública
<https://www.canada.ca/red-flag-laws> (<https://canada.ca/lois-drapeaux-rouges>)
o póngase en contacto con un tribunal local.

Almacenamiento seguro de armas de fuego para propietarios

Todos los propietarios de armas de fuego deben guardarlas de forma segura para evitar accidentes, pérdidas y robos. En el Programa Canadiense de Armas de Fuego, se proporcionan detalles sobre los requisitos de almacenamiento seguro de armas de fuego:

<https://rcmp.ca/en/firearms/firearms-safety-training-transport-and-storage>
(<https://grc.ca/fr/armes-feu/securite-formation-transport-et-entreposage-armes-feu>)

Si cree que usted representa un riesgo para su propia seguridad o la de otras personas, puede pedir a otro propietario o empresa de armas de fuego con licencia que guarde temporalmente sus armas de fuego. La persona o empresa que guarde los artículos debe tener licencia para ese tipo de armas de fuego y disponer de un lugar adecuado para su almacenamiento seguro.

Las armas de fuego de uso restringido y prohibido se pueden transportar a lugares de almacenamiento temporal para este fin, con sujeción a ciertas medidas adicionales. Debe obtener una autorización de portación y conservar los certificados de registro con las armas de fuego en todo momento.

Para obtener más información o para informar de otras preocupaciones

Para obtener más información o informar de otras preocupaciones relacionadas con las armas de fuego, incluidas las relacionadas con el almacenamiento, la portación, el uso, etc., póngase en contacto con el Programa Canadiense de Armas de Fuego llamando al 1-800-731-4000 o enviando un correo electrónico a cfp-pcaf@rcmp-grc.gc.ca.

Disponible además en formato digital accesible en línea:

<https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/rd-flg-ddrss-rsk/index-en.aspx>

(<https://www.securitepublique.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/rd-flg-ddrss-rsk/index-fr.aspx>)

© Su Majestad el Rey por Derecho de Canadá, representado por el Ministro de Seguridad Pública y Preparación ante Emergencias, 2026.

Marzo de 2026 Cat. N.º PS4-334/1-2025Spa-PDF ISBN 978-0-660-98335-6